



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 098

Fecha (dd/mm/aaaa): 04-12-2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2018 00152 00	Ejecutivo Singular	ALFONSO VARGAS OSORIO	MARIA CRISTINA VANEGAS SERNA	Auto resuelve solicitud remanentes	03/12/2020		
68001 40 03 023 2018 00152 00	Ejecutivo Singular	ALFONSO VARGAS OSORIO	MARIA CRISTINA VANEGAS SERNA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INCIDENTE- 02-03-2021 10:00 AM	03/12/2020		
68001 40 03 023 2018 00570 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIV DE GESTIONES Y PROCURACIONES-COGESPROCU	CARMEN ROSA BAÑOL	Auto de Tramite TIENE COMO REPRESENTANTE	03/12/2020		
68001 40 03 023 2019 00665 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	LINA MARIA ORTIZ MARTINEZ	JAMAR	Auto que Ordena Requerimiento A BANCOLOMBIA. SE REGISTRA Y NOTIFICA EN EL PRESENTE ESTADO, DE FORMA CORRECTA LA PROVIDENCIA DEL 01-12-2020, QUE POR ERROR FUERA REGISTRADA AL EXPEDIENTE 2019-0655-00. Mildey Rossi Ramírez Angarita- Secretaria	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00048 00	Ejecutivo Singular	HUBER HERNANDO JAIMES MARTINEZ	CARLOS JAVIER VARGAS BECERRA	Auto resuelve sustitución poder	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00200 00	Interrogatorio de parte	EVA CASTRO BAES	MODESTO MONCADA MALDONADO	Auto de Tramite CALIFICA PREGUNTAS	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00400 00	Abreviado	MARIA DEL PILAR FLOREZ	JUAN CARLOS MARIN RANGEL	Auto admite demanda	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00432 00	Ejecutivo Singular	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES ESPECIALES S.A.S	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00432 00	Ejecutivo Singular	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES ESPECIALES S.A.S	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A.	Auto decreta medida cautelar DEBE SOLICITAR LA PROVIDENCIA AL CORREO DEL JUZGADO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 806 DE 2020	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00442 00	Tutelas	ALEXANDER VAQUERO LOAIZA	SANITAS EPS	Auto de Impugnación de Tutela	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 023 2020 00444 00	Verbal Sumario	ROSALBA ALBA DE URIBE	ANTONIO MARIA AMEZQUITA CORREDOR	Auto inadmite demanda	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00446 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN	YOLANDA DURAN DE TARAZONA	Auto inadmite demanda	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00448 00	Ordinario	ANGEL GIOVANNY BARRAGAN COMBITA	MEC MECANIZADO INDUSTRIAL	Auto inadmite demanda	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00449 00	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LEIDYS PAOLA QUIÑONES OJEDA	Auto inadmite demanda	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00452 00	Ejecutivo Singular	ALIANZA INMOBILIARIA S.A.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS LINEA GRAFICA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00452 00	Ejecutivo Singular	ALIANZA INMOBILIARIA S.A.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS LINEA GRAFICA S.A.	Auto decreta medida cautelar	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00453 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	YEISON FABIAN HERNANDEZ JURADO	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00453 00	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	YEISON FABIAN HERNANDEZ JURADO	Auto decreta medida cautelar DEBE SOLICITAR LA PROVIDENCIA AL CORREO DEL JUZGADO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 806 DE 2020	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00454 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELKIN JULIAN DIAZ BARRIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00454 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ELKIN JULIAN DIAZ BARRIOS	Auto decreta medida cautelar DEBE SOLICITAR LA PROVIDENCIA AL CORREO DEL JUZGADO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 806 DE 2020	03/12/2020		
68001 40 03 023 2020 00455 00	Realización de Garantía Real	MOVIAVAL SAS	JOSE DE JESUS DIAZ DOMINGUEZ	Auto de Tramite ORDENA APREHENSIÓN- DEBE SOLICITAR LA PROVIDENCIA AL CORREO DEL JUZGADO EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 806 DE 2020	03/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04-12-2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MILDEY ROSSI RAMIREZ ANGARITA
SECRETARIO